





# LOS ANGELES UNIFIED SCHOOL DISTRICT

## Policy bulletin

---

### PROCEDIMIENTOS DEL DISTRITO ACERCA DEL CONSUMO DE MEDICAMENTOS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR

1. Los medicamentos prescritos deben estar debidamente etiquetados por una farmacia en los Estados Unidos y deben contener la siguiente información (la cual tiene que coincidir con la que aparece en una receta expedida por un proveedor de atención médica autorizado):
  - ◆ Nombre completo del estudiante.
  - ◆ Nombre del doctor.
  - ◆ Dosis, horario y vía de consumo.
  - ◆ ¿Durante cuánto tiempo se tiene que consumir el medicamento? 1 año o a corto plazo: (Fecha en que se debe discontinuar el uso del medicamento o el número de días que se debe administrar el medicamento).
2. Aparte del medicamento para uso en casa, el padre, madre o tutor legal puede solicitar en la farmacia otro recipiente del medicamento, debidamente etiquetado, para uso en la escuela.
3. Los medicamentos no prescritos o de uso público regular cuyo uso se ha autorizado por medio de este documento pueden ser administrados en la escuela sólo si el medicamento se proporciona en el recipiente original.
4. La solicitud para administrar o tomar un medicamento durante el horario escolar se debe renovar anualmente.
5. El padre, madre o tutor legal notificará a la enfermera escolar o administrador de la escuela y proporcionará una nueva Solicitud de Medicamento para Administrarse en el Horario Escolar cuando se presente un cambio de medicamento para el estudiante, en el estado de salud del educando o del proveedor de atención médica.
6. El administrador escolar o persona asignada por el administrador asumirá la responsabilidad de colocar el medicamento en un gabinete con llave, en una unidad de almacenamiento o refrigerador con llave.
7. El administrador escolar, persona asignada por el administrador o la enfermera escolar asumirá la responsabilidad de devolver el medicamento que no se ha utilizado al padre, madre o tutor legal al terminar el año escolar del estudiante.
8. Si el medicamento se tiene que consumir durante un paseo escolar del estudiante, los arreglos necesarios se deben de llevar a cabo por conducto de la enfermera escolar.
9. Se requiere de un arreglo especial para todos los medicamentos que se deben administrar por vía de una inyección.
  - c. Los medicamentos que se administran por vía de una inyección, por ejemplo, la insulina, que se usan con regularidad o en caso necesario, deben ser administrados por proveedores de atención médica autorizados y requieren de arreglos especiales.
  - d. Los medicamentos que se administran por vía de una inyección, los cuales se deben administrar en casos de emergencia, requieren de arreglos especiales y la capacitación de un voluntario del personal escolar por parte de una enfermera escolar o doctor acreditado.
10. Cada medicamento requiere de una autorización escrita por separado.